

## ACTA COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DEL ÁREA DE CULTURA DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026

En Salamanca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 3 de junio de dos mil veintiséis, se reunió en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Cultura con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran a continuación:

**Presidente:** D. David Mingo Pérez

**Vocales:**

D. Santiago Alberto Castañeda Valle  
 D. Marcos Iglesias Caridad  
 D. José Roque Madruga Martín  
 D. Gerardo Marcos García  
 D. Roberto José Martín Benito  
 D. Ángel Luis Peralvo Sanchón  
 D<sup>a</sup> Eva María Picado Valverde  
 D. Juan Carlos Zaballos Martínez  
 D. Leonardo Bernal García (suplente)  
 D. Mario Cavero Martín  
 D. Luis Rodríguez Herrero  
 D<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández  
 D<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente  
 D. Celestino del Teso Rodríguez

**Ausentes:** D. Antonio Cámara López

**Oyentes:** D. Antonio Labrador Nieto  
 Dña. María del Carmen Ávila de Manueles  
 Dña. María de las Nieves García Mateos

**Secretaria accidental:** Dña. Belén Cerezuela Povedano

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente asistido por la Secretaría, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

Código Seguro de Verificación	IV76WL7SHIHYYW4KWYPHKPRW4M	Fecha	19/06/2026 12:11:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO (Director de Area)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WL7SHIHYYW4KWYPHKPRW4M">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WL7SHIHYYW4KWYPHKPRW4M</a>	Página	1/3



**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho integran la Comisión, se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de dos mil veintiséis.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 2202 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026, DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA QUE SE LLEVE A CABO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CLUB BALONCESTO AVENIDA.**

El Diputado de deportes, D. Jesús María Ortiz Fernández da cuenta del citado acuerdo:

(9). -94.- EXPEDIENTE 2026/GAC\_01/000842: INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL "CLUB BALONCESTO AVENIDA"**.

Visto el informe propuesta de fecha 22 de marzo de 2026 por parte del Jefe de la Sección de Educación y Deportes.

Visto el informe jurídico de fecha 21 de marzo de 2026.

Visto el decreto de justificación del último Convenio firmado con la Diputación de Salamanca, nº de transcrito 6081/25, de fecha 7 de octubre de 2025.


Visto el informe de fiscalización favorable de fecha 28 de marzo de 2026.

Y por cuanto antecede, es por lo que se propone al Presidente la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero:** Que se proceda a aprobar por la Presidencia la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y el Club Baloncesto Avenida, con CIF G-37285202, para la promoción y el fomento del deporte en Salamanca y su provincia para el año 2026 y que se encuentra en el expediente, comprometiéndose un gasto por importe de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €), y con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-C-4891200, documento RC nº 202600015688 "Convenio Club Baloncesto Avenida".

Y la Comisión se da por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV76WL7SHIH1YW4KWYPHKPRW4M	Fecha	19/06/2026 12:11:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO (Director de Area)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WL7SHIH1YW4KWYPHKPRW4M">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WL7SHIH1YW4KWYPHKPRW4M</a>	Página	2/3



## RUEGOS Y PREGUNTAS

La diputada socialista, Miryam Tobal Vicente pregunta si no va a aumentar esta subvención pues lleva muchos años con 9.000 euros.

José María Ortiz le responde que de momento no (se subió de 6.000 a 9.000 euros hace tres años)

Se planteará cuando se hable con los nuevos patrocinadores. No se habló antes al haber un cambio de patrocinadores reciente.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y diez minutos del día 3 de junio de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: David Mingo Pérez

Fdo.: Belén Cerezuela Povedano

Código Seguro de Verificación	IV76WL7SHIH1YW4KWYPHKPRW4M	Fecha	19/06/2026 12:11:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO (Director de Area)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WL7SHIH1YW4KWYPHKPRW4M">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WL7SHIH1YW4KWYPHKPRW4M</a>	Página	3/3

